

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1995, por el buque remolcador «Punta Mayor», de la matrícula de San Sebastián, folio 3-92, al yate «Jalifa», matrícula de Cádiz, folio 46-92.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General Z.ª M.ª Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de enero de 1996.—3.202-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

CACERES

Anuncio

Extraviado el resguardo original del aval bancario expedido por esta Caja de Depósitos el día 28 de octubre de 1993, con número de registro 93-000379-0, expedido por el Banco de Santander a favor de la empresa «J. Núñez, Sociedad Limitada», de Cáceres, a disposición del Rector magnífico de la Universidad de Extremadura, en concepto de suministro de autoclave esterilizador, vapor en el Departamento de Microbiología de la Facultad de Medicina, por importe de 198.448 pesetas.

Se hace público para que, la persona en cuyo poder se halle, lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el resguardo de depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Cáceres, 11 de enero de 1996.—La Delegada provincial, P. O., Rafael I. Fernández Pérez.—3.022.

HUELVA

Se ha extraviado el resguardo del depósito en metálico necesario sin interés número 85-22.559-0, por importe de 76.762 pesetas, y el resguardo de depósito en aval bancario número 86-1221-0, por importe de 165.725 pesetas, a nombre de «Rosaleña, Sociedad Cooperativa Limitada».

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirán un duplicado de los resguardos extraviados, quedando éstos sin valor ni efecto alguno.

Huelva, 26 de diciembre de 1995.—El Delegado, Angel Hernández Villalón.—1.848.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 23 de noviembre de 1995, este Tribunal Económico-Administrativo Central ha acordado conceder las siguientes, con expresión del número de expediente, interesado, concepto, ejercicio, número de acta, importe de la sanción y porcentaje de la condonación:

1. 3.683/93 C-465/95. «Agrupación de Técnicos, Sociedad Anónima». IVA. 1990. 0971277.5. 6.379.432 pesetas. 65 por 100.

2. 4.070/93 C-467/95. «Perga Metal, Sociedad Anónima». IVA. 1988 a 1991. 1291601.1. 10.297.767 pesetas. 65 por 100.

IS. 1990. 1291675.4. 4.299.207 pesetas. 30 por 100.

IRPF (retenciones trabajo personal). 1990. 1291674.5. 3.952.176 pesetas. 70 por 100.

3. 4.520/93 C-471/95. «Talleres Jo-Fra, C. B.». IVA. 1989 a 1991. 1283841.5. 3.145.063 pesetas. 65 por 100.

4. 7.358/93 C-488/95. «Bellas Artes y Construcciones, Sociedad Anónima». IVA. 1988 a 1991. 1288507.1. 13.323.710 pesetas. 70 por 100.

5. 7.732/93 C-493/95. «Poliglás, Sociedad Anónima». IVA. 1987 a 1990. 0941709.5. 5.637.333 pesetas. 50 por 100.

6. 8.171/93 C-458/95. «Ecore, Sociedad Anónima». IVA. 1988 a 1991. 0636075.5. 36.387.533 pesetas. 20 por 100.

7. 8.236/93 C-499/95. «Industrias Plásticas Amat, Sociedad Anónima». IVA e IRPF. 1990 a 1992. 1357083.4 y 1357084.3. 12.943.658 y 6.048.928 pesetas. 70 por 100.

8. 9.024/93 C-507/95. «Catalana de Construcciones y Edificaciones, Sociedad Anónima». IVA. 1988 y 1989. 0893207.4. 5.225.054 pesetas. 70 por 100.

9. 9.053/93 C-508/95. «Compañía Europea de Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima». IVA. 1 de febrero de 1988 a 1991. 0619816.3. 3.744.177 pesetas. 50 por 100.

10. 9.317/93 C-512/95. «Agropecuaria Valdetorres del Jarama, Sociedad Cooperativa». IVA. 1988 y 1989. 0809397.3. 12.355.056 pesetas. 60 por 100.

11. 10.020/93 C-57/94. «Nudico, Sociedad Anónima». IVA. 1988 a 1989. 0809232.0. 5.748.960 pesetas. 70 por 100.

IS. 1988 y 1989. 0809230.2 y 0809231.1. 3.210.900 y 3.271.800 pesetas. 60 por 100.

12. 1.571/94 C-190/94. Don Fernando Rabuñal Martínez. IVA. 1992. 10632256.6. 3.075.980 pesetas. 60 por 100.

13. 4.367/94 C-368/94. «Hispano Moldes, Sociedad Anónima». IVA. 1993 (primero, segundo y tercer trimestre). 1311001.5, 33.868.560 pesetas. 70 por 100.

14. 4.536/94 C-322/94. «Burgo Fernández, Sociedad Limitada». IVA. 1989 a 1991. 1024706.0. 8.105.781 pesetas. 60 por 100.

15. 4.537/94 C-323/94. «Disco Puebla, Sociedad Anónima». 1989 a 1991. 1024675.3. 6.565.109 pesetas. 70 por 100.

16. 5.992/94 C-82/95. «Sociedad Anónima Española de Cartón Ondulado». IVA. 1993, periodo 12. 5.110.517 pesetas. 20 por 100.

17. 5.993/94 C-78/95. «Sociedad Anónima Española de Cartón Ondulado». IVA. 1993, periodo 10. 5.966.514 pesetas. 20 por 100.

18. 5.995/94 C-80/95. «Sociedad Anónima Española de Cartón Ondulado». IVA. 1993, periodo 11. 5.316.427 pesetas. 20 por 100.

19. 5.996/94 C-83/95. «Sociedad Anónima Española de Cartón Ondulado». IVA. 1994, periodo 1. 4.588.961 pesetas. 20 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal Central obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las mismas quepa recurso alguno.

Madrid, 19 de diciembre de 1995.—El Vocal-Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—3.194-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

VALENCIA

En sesiones celebradas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, fecha de listado de 21 de diciembre de 1995, durante el periodo del 1 al 30 de noviembre de 1995, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado en parte las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamación, fecha de resolución, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución.

Pertencientes a Alicante

3.049/94. 29 de noviembre de 1995. «AEG Consulting CB». E03832854. Condonar el 80 por 100. 5.369/94. 29 de noviembre de 1995. Tur Vallés, Josefa. 21.351.855. Condonar el 80 por 100.

- 5.929/94. 29 de noviembre de 1995. Ossa Morales, Angel de la. 21.473.168. Condonar el 60 por 100.
- 6.430/94. 29 de noviembre de 1995. Rodríguez Múgica, Angel. 22.095.774. Condonar el 60 por 100.
- 6.478/94. 29 de noviembre de 1995. Andréu Aguilar, Angel. 21.400.795. Condonar el 60 por 100.
- 6.480/94. 29 de noviembre de 1995. Sánchez Ferrer, Fernando. 21.923.453. Condonar el 60 por 100.
- 6.540/94. 29 de noviembre de 1995. Herranz Millán, Angel. 2.464.415. Condonar el 60 por 100.
- 6.568/94. 29 de noviembre de 1995. «Capilano, Sociedad Limitada». B03.499.043. Condonar el 60 por 100.
- 6.592/94. 29 de noviembre de 1995. Pajares Manresa, Ramón. 21.872.123. Condonar el 60 por 100.
- 6.626/94. 29 de noviembre de 1995. Marco Lizán, Felipe. 74.160.616. Condonar el 60 por 100.
- 6.627/94. 29 de noviembre de 1995. Marco Lizán, Felipe. 74.160.616. Condonar el 60 por 100.
- 6.652/94. 29 de noviembre de 1995. Pardo Arizmendi, Cristóbal. 21.380.850. Condonar el 60 por 100.
- 6.724/94. 29 de noviembre de 1995. Guillén Tolmos, Rafael María. 21.963.094. Condonar el 60 por 100.
- 6.744/94. 29 de noviembre de 1995. Fernández Illán, María Dolores. 74.144.697. Condonar el 60 por 100.
- 6.755/94. 29 de noviembre de 1995. «Angel M. Caño López y José Marín A., CB». E03.164.597. Condonar el 60 por 100.
- 6.756/94. 29 de noviembre de 1995. Marín Alcaraz, José. 21.373.955. Condonar el 60 por 100.
- 6.785/94. 29 de noviembre de 1995. Aroca Córcoles, Eulogio. 74.460.688. Condonar el 60 por 100.
- 6.799/94. 29 de noviembre de 1995. Carrillos Huertas, Pablo. 74.206.062. Condonar el 60 por 100.
- 6.800/94. 29 de noviembre de 1995. Ferrándiz Torres, Luis. 21.316.177. Condonar el 60 por 100.
- 6.803/94. 29 de noviembre de 1995. Antón Sirvent, Teófila. 73.989.844. Condonar el 60 por 100.
- 6.899/94. 29 de noviembre de 1995. Frasquet Carrió, Vicente. 21.203.079. Condonar el 60 por 100.
- 6.990/94. 29 de noviembre de 1995. Albero Francés, Asunción. 74.208.198. Condonar el 60 por 100.
- 21/95. 29 de noviembre de 1995. Barrera Morant, Teresa. 21.257.573. Condonar el 60 por 100.
- 65/95. 29 de noviembre de 1995. Rosemberg Jantís, Norma C. 8.988.511. Condonar el 60 por 100.
- 67/95. 29 de noviembre de 1995. Tovar García, Enrique. 17.818.530. Condonar el 60 por 100.
- 103/95. 29 de noviembre de 1995. Sánchez Giménez, Dolores. 21.887.204. Condonar el 60 por 100.
- 140/95. 29 de noviembre de 1995. Aparicio Sanz, José. 51.575.080. Condonar el 60 por 100.
- 141/95. 29 de noviembre de 1995. Blanco García, Juan M. 133.861. Condonar el 60 por 100.
- 142/95. 29 de noviembre de 1995. Carratalá Ruso, Juan. 21.364.522. Condonar el 60 por 100.
- 143/95. 29 de noviembre de 1995. Esquembre Menor, José M. 21.111.109. Condonar el 60 por 100.
- 144/95. 29 de noviembre de 1995. Giménez García, Efigenio. 21.353.103. Condonar el 60 por 100.
- 145/95. 29 de noviembre de 1995. Lagullón Escamilla, Julián. 24.303.988. Condonar el 60 por 100.
- 146/95. 29 de noviembre de 1995. Fernández Fernández, Angel. 21.352.091. Condonar el 60 por 100.
- 147/95. 29 de noviembre de 1995. Mora Agulló, Manuel. 1.544.576. Condonar el 60 por 100.
- 148/95. 29 de noviembre de 1995. Parres García, Alejandro. 643.133. Condonar el 60 por 100.
- 149/95. 29 de noviembre de 1995. Ramón Borja Badias, Francisco J. 21.394.263. Condonar el 60 por 100.
- 212/95. 29 de noviembre de 1995. Valdés Molina, Vicente. 74.197.829. Condonar el 60 por 100.
- 223/95. 29 de noviembre de 1995. Gálvez Gilbert, Ramón. 21.912.339. Condonar el 60 por 100.
- 236/95. 29 de noviembre de 1995. Pascual Paredes, José. 21.953.566. Condonar el 60 por 100.
- 237/95. 29 de noviembre de 1995. Pradera Diéguez, Juan R. 14.883.601. Condonar el 60 por 100.
- 238/95. 29 de noviembre de 1995. Alamo Triana, Manuel del. 21.446.099. Condonar el 60 por 100.
- 239/95. 29 de noviembre de 1995. Camarasa García, José Luis. 21.388.812. Condonar el 60 por 100.
- 278/95. 29 de noviembre de 1995. Boix Quirant, José. 21.978.123. Condonar el 80 por 100.
- 313/95. 29 de noviembre de 1995. Ayus Rubio, Manuel A. 21.354.327. Condonar el 60 por 100.
- 314/95. 29 de noviembre de 1995. Pablo Vélez, José María de. 270.942. Condonar el 60 por 100.
- 315/95. 29 de noviembre de 1995. Caparrás Calatayud, Francisco. 21.408.904. Condonar el 60 por 100.
- 316/95. 29 de noviembre de 1995. Maestre López-Salazar, Ramón. 5.125.063. Condonar el 60 por 100.
- 317/95. 29 de noviembre de 1995. Rodríguez García, Juan. 21.335.102. Condonar el 60 por 100.
- 345/95. 29 de noviembre de 1995. Fernández Abellán, Francisco. 21.408.280. Condonar el 60 por 100.
- 369/95. 29 de noviembre de 1995. Forqués Moncho, Francisco. 73.990.502. Condonar el 60 por 100.
- 370/95. 29 de noviembre de 1995. Candela Díaz, Juan Luis. 21.334.501. Condonar el 60 por 100.
- 405/95. 29 de noviembre de 1995. Alfaro Pérez, Antonio. 21.900.536. Condonar el 60 por 100.
- 420/95. 29 de noviembre de 1995. «Inmobiliaria Acis, Sociedad Anónima». A03.179.017. Condonar el 60 por 100.
- 446/95. 29 de noviembre de 1995. Rodríguez Martínez, Aurelio. 21.357.952. Condonar el 60 por 100.
- 494/95. 29 de noviembre de 1995. Chorro Castelló, José Rafael. 21.299.267. Condonar el 60 por 100.
- 521/95. 29 de noviembre de 1995. López Cascales, María Begoña. 21.645.132. Condonar el 60 por 100.
- 539/95. 29 de noviembre de 1995. Fuensanta Baeza, Francisco. 21.319.032. Condonar el 60 por 100.
- 541/95. 29 de noviembre de 1995. Bjorn Edgar, Bjelland. 642.996. Condonar el 60 por 100.
- 762/95. 29 de noviembre de 1995. «Reparación de Automóviles Navarro, Sociedad Limitada». B03.173.978. Condonar el 60 por 100.
- 763/95. 29 de noviembre de 1995. Reparación de Automóviles Navarro, Sociedad Limitada». B03.173.978. Condonar el 60 por 100.
- 781/95. 29 de noviembre de 1995. Luengo Sánchez, Francisco Javier. 22.434.143. Condonar el 60 por 100.
- 782/95. 29 de noviembre de 1995. Luengo Sánchez, Francisco Javier. 22.434.143. Condonar el 60 por 100.
- 783/95. 29 de noviembre de 1995. Luengo Sánchez, Francisco Javier. 22.434.143. Condonar el 60 por 100.
- 784/95. 29 de noviembre de 1995. Luengo Sánchez, Francisco Javier. 22.434.143. Condonar el 60 por 100.
- 816/95. 29 de noviembre de 1995. Navarro Guasch, Francisco. 21.304.126. Condonar el 60 por 100.
- 817/95. 29 de noviembre de 1995. Navarro Guasch, Antonio y otra. 21.276.663. Condonar el 60 por 100.
- 1.020/95. 29 de noviembre de 1995. Gómez Cabañero, Martín. 21.438.758. Condonar el 60 por 100.
- 1.051/95. 29 de noviembre de 1995. «Francisco Navarro, Sociedad Limitada». B03.141.306. Condonar el 60 por 100.
- 1.093/95. 29 de noviembre de 1995. Merino Ferrer, Clara y esposo. 21.363.252. Condonar el 60 por 100.
- 1.158/95. 29 de noviembre de 1995. «Herconsa, Sociedad Limitada». B-3.719.002. Condonar el 60 por 100.
- 1.238/95. 29 de noviembre de 1995. López Rodríguez, Casimiro. 21.210.593. Condonar el 60 por 100.
- 1.259/95. 29 de noviembre de 1995. Ugedo Abril, Felicidad. 2.949.477. Condonar el 60 por 100.
- 1.452/95. 29 de noviembre de 1995. Alfonso Juan, José Francisco y esposa. 19.471.140. Condonar el 60 por 100.
- 1.558/95. 29 de noviembre de 1995. García Amat, Adelina. 22.048.051. Condonar el 60 por 100.
- 1.613/95. 29 de noviembre de 1995. Cartagena Navarro, Josefa. 22.171.298. Condonar el 60 por 100.
- 1.686/95. 29 de noviembre de 1995. Pérez Pérez, Enriqueta. 22.018.893. Condonar el 60 por 100.
- 1.815/95. 29 de noviembre de 1995. Cutillas Domenech, César Ernesto. 21.398.910. Condonar el 60 por 100.
- 1.822/95. 29 de noviembre de 1995. Villa Iglesias, José Ramón de la. 21.450.145. Condonar el 60 por 100.
- 2.130/95. 29 de noviembre de 1995. Lecomte, Georges. 75.642. Condonar el 60 por 100.
- 2.133/95. 29 de noviembre de 1995. «Jarifa, Sociedad Limitada». B03.831.716. Condonar el 60 por 100.
- 2.536/95. 29 de noviembre de 1995. Soler Rodríguez, Josefa I. 21.387.851. Condonar el 60 por 100.
- 2.887/95. 29 de noviembre de 1995. «Avipalca, Sociedad Anónima». A03.067.667. Condonar el 60 por 100.
- 2.888/95. 29 de noviembre de 1995. «Avipalca, Sociedad Anónima». A03.067.667. Condonar el 60 por 100.
- 2.889/95. 29 de noviembre de 1995. «Avipalca, Sociedad Anónima». A03.067.667. Condonar el 60 por 100.
- 2.890/95. 29 de noviembre de 1995. «Avipalca, Sociedad Anónima». A03.067.667. Condonar el 60 por 100.
- 2.891/95. 29 de noviembre de 1995. Abadía de Bárbaras y Morato, Alejandro. 25.122.936. Condonar el 60 por 100.
- 2.892/95. 29 de noviembre de 1995. Abadía de Bárbaras y Morato, Alejandro. 25.122.936. Condonar el 60 por 100.
- 2.893/95. 29 de noviembre de 1995. Abadía de Bárbaras y Morato, Alejandro. 25.122.936. Condonar el 60 por 100.
- 2.894/95. 29 de noviembre de 1995. Abadía de Bárbara-Morato, José Antonio. 25.129.436-G. Condonar el 60 por 100.
- 2.895/95. 29 de noviembre de 1995. Abadía de Bárbara-Morato, José Antonio. 25.129.436-G. Condonar el 60 por 100.
- 2.896/95. 29 de noviembre de 1995. Abadía de Bárbara-Morato, José Antonio. 25.129.436-G. Condonar el 60 por 100.
- 2.943/95. 29 de noviembre de 1995. Botella Felices, Ramón. 21.811.135. Condonar el 60 por 100.
- 2.971/95. 29 de noviembre de 1995. Rocamora Fructuoso, Manuel. 21.930.345. Condonar el 80 por 100.
- 3.176/95. 29 de noviembre de 1995. Sanz Jesús, Cándida. 213.082. Condonar el 60 por 100.
- 3.942/95. 29 de noviembre de 1995. Ripoll Devesa, María Pilar. 21.321.970. Condonar el 60 por 100.
- 2.318/94. 29 de noviembre de 1995. Granero Bernabé, Manuel. 21.945.585. Condonar el 100 por 100.
- 5.163/94. 29 de noviembre de 1995. Vicuña Martínez, Jorge. 15.876.032. Condonar el 100 por 100.
- 6.801/94. 29 de noviembre de 1995. Rico Garrido, Antonio. 21.472.407. Condonar el 100 por 100.
- 6.802/94. 29 de noviembre de 1995. Delegido Vergara, Ramón. 2.136.969. Condonar el 100 por 100.
- 411/95. 29 de noviembre de 1995. Peñasco Fernández, Francisco Javier. 52.774.685. Condonar el 100 por 100.
- 2.326/95. 29 de noviembre de 1995. Lima Sánchez, Juan. 25.021.312. Condonar el 100 por 100.
- 3.559/95. 29 de noviembre de 1995. Moratalla Redondo, Francisca. 31.452.462. Condonar el 100 por 100.

4.463/95. 29 de noviembre de 1995. Gómez de Toledo, Francisco. 28.171.761. Condonar el 100 por 100.

4.685/95. 29 de noviembre de 1995. Ortega Principal, Francisco. 21.224.566. Condonar el 100 por 100.

Pertenecientes a Castellón

494/93. 29 de noviembre de 1995. Vidal Martí, Francisco. 18.905.450. Condonar el 60 por 100.
2.026/93. 29 de noviembre de 1995. «Capla, Sociedad Cooperativa Valenciana Limitada». F12.075.172. Condonar el 60 por 100.

2.027/93. 29 de noviembre de 1995. «Capla, Sociedad Cooperativa Valenciana Limitada». F12.075.172. Condonar el 60 por 100.

1.206/94. 29 de noviembre de 1995. San José Mínguez, Enrique. 18.612.994. Condonar el 60 por 100.

23/95. 29 de noviembre de 1995. «Mobiliario Giménez, C B». E12.267.514. Condonar el 60 por 100.

26/95. 29 de noviembre de 1995. Miquel Alagarda, José. 18.679.229. Condonar el 60 por 100.

27/95. 29 de noviembre de 1995. Gamón Sanz, Nieves. 18.679.236. Condonar el 60 por 100.

28/95. 29 de noviembre de 1995. Gamón Sanz, Bautista. 18.679.833. Condonar el 60 por 100.

32/95. 29 de noviembre de 1995. García Ballester, Carlos. 18.625.637. Condonar el 60 por 100.

105/95. 29 de noviembre de 1995. Forner Benedicto, Joaquín. 73.358.417. Condonar el 60 por 100.

106/95. 29 de noviembre de 1995. Forner Benedicto, Joaquín. 73.358.417. Condonar el 60 por 100.

107/95. 29 de noviembre de 1995. Forner Benedicto, Joaquín. 73.358.417. Condonar el 60 por 100.

168/95. 29 de noviembre de 1995. Ribes Casañ, Juan Alfonso. 73.369.353. Condonar el 60 por 100.

169/95. 29 de noviembre de 1995. Pizarro Peribáñez, Isabel. 18.924.624. Condonar el 60 por 100.

170/95. 29 de noviembre de 1995. Tolosa Sarrión, María José. 18.903.407. Condonar el 60 por 100.

171/95. 29 de noviembre de 1995. Ribes Casañ, Vicente. 18.884.036. Condonar el 60 por 100.

172/95. 29 de noviembre de 1995. Sánchez Gascón, Vicente. 18.386.128. Condonar el 60 por 100.

173/95. 29 de noviembre de 1995. Sánchez Gascón, Vicente. 18.386.128. Condonar el 60 por 100.

184/95. 29 de noviembre de 1995. «Martí y Ros, Sociedad Limitada». B12.204.921. Condonar el 60 por 100.

201/95. 29 de noviembre de 1995. Adell Escorihuela, Miguel. 73.351.000. Condonar el 60 por 100.

202/95. 29 de noviembre de 1995. Adell Escorihuela, Miguel. 73.351.000. Condonar el 60 por 100.

203/95. 29 de noviembre de 1995. Adell Escorihuela, Miguel. 73.351.000. Condonar el 60 por 100.

204/95. 29 de noviembre de 1995. Adell Escorihuela, Miguel. 73.351.000. Condonar el 60 por 100.

211/95. 29 de noviembre de 1995. Llorach Llores, José. 73.349.878. Condonar el 60 por 100.

239/95. 29 de noviembre de 1995. Vicent Torres, Vicente. 18.683.901. Condonar el 60 por 100.

243/95. 29 de noviembre de 1995. Giménez Quesada, Joaquín. 18.679.889. Condonar el 60 por 100.

244/95. 29 de noviembre de 1995. Giménez Quesada, Joaquín. 18.679.889. Condonar el 60 por 100.

245/95. 29 de noviembre de 1995. Giménez Herrero, Adoración. 18.933.637. Condonar el 60 por 100.

271/95. 29 de noviembre de 1995. Martí Oms, Rosa y Marín Martínez, Manuel. 18.819.547. Condonar el 60 por 100.

370/95. 29 de noviembre de 1995. Clement i Tornil, Artur Ferrand. 18.947.236. Condonar el 60 por 100.

395/95. 29 de noviembre de 1995. Robles Tena, Julio. 18.696.107. Condonar el 60 por 100.

396/95. 29 de noviembre de 1995. Robles Tena, Julio. 18.696.107. Condonar el 60 por 100.

397/95. 29 de noviembre de 1995. Robles Tena, Julio. 18.696.107. Condonar el 60 por 100.

407/95. 29 de noviembre de 1995. Álvarez Fernández, María Encarnación. 13.960.164. Condonar el 60 por 100.

529/95. 29 de noviembre de 1995. Trilles Ballester, Fernando. 18.864.737. Condonar el 60 por 100.

640/95. 29 de noviembre de 1995. Munera Rodríguez, Cesáreo. 3.850.690. Condonar el 60 por 100.

746/95. 29 de noviembre de 1995. Candau Torán, Delfina. 18.630.162. Condonar el 60 por 100.

747/95. 29 de noviembre de 1995. Pesudo Candau, Delfina. 73.366.458. Condonar el 60 por 100.

867/95. 29 de noviembre de 1995. Garrido Aixa, Cristina. 18.938.768. Condonar el 60 por 100.

868/95. 29 de noviembre de 1995. Garrido Aixa, Cristina. 18.938.768. Condonar el 60 por 100.

869/95. 29 de noviembre de 1995. Garrido Aixa, Cristina. 18.938.768. Condonar el 60 por 100.

870/95. 29 de noviembre de 1995. Garrido Aixa, Cristina. 18.938.768. Condonar el 60 por 100.

871/95. 29 de noviembre de 1995. Fabregat Gual, José. 18.713.759. Condonar el 60 por 100.

872/95. 29 de noviembre de 1995. Fabregat Gual, José. 18.713.759. Condonar el 60 por 100.

873/95. 29 de noviembre de 1995. Fabregat Gual, José. 18.713.759. Condonar el 60 por 100.

874/95. 29 de noviembre de 1995. Fabregat Gual, José. 18.713.759. Condonar el 60 por 100.

875/95. 29 de noviembre de 1995. Fabregat Gual, José. 18.713.759. Condonar el 60 por 100.

876/95. 29 de noviembre de 1995. Fabregat Gual, José. 18.713.759. Condonar el 60 por 100.

877/95. 29 de noviembre de 1995. Fabregat Armengol, José Abdón. 73.371.113. Condonar el 60 por 100.

878/95. 29 de noviembre de 1995. Fabregat Armengol, José Abdón. 73.371.113. Condonar el 60 por 100.

879/95. 29 de noviembre de 1995. Fabregat Armengol, José Abdón. 73.371.113. Condonar el 60 por 100.

880/95. 29 de noviembre de 1995. Fabregat Armengol, José Abdón. 73.371.113. Condonar el 60 por 100.

881/95. 29 de noviembre de 1995. Fabregat Armengol, José Abdón. 73.371.113. Condonar el 60 por 100.

882/95. 29 de noviembre de 1995. Armengol Albert, Josefina. 18.713.758. Condonar el 60 por 100.

883/95. 29 de noviembre de 1995. Armengol Albert, Josefina. 18.713.758. Condonar el 60 por 100.

884/95. 29 de noviembre de 1995. Armengol Albert, Josefina. 18.713.758. Condonar el 60 por 100.

885/95. 29 de noviembre de 1995. Armengol Albert, Josefina. 18.713.758. Condonar el 60 por 100.

886/95. 29 de noviembre de 1995. Queralt Subirats, Enrique y Milán Pérez. 39.999.778. Condonar el 60 por 100.

887/95. 29 de noviembre de 1995. Queralt Subirats, Enrique y Milán Pérez. 39.999.778. Condonar el 60 por 100.

888/95. 29 de noviembre de 1995. Queralt Subirats, Enrique y Milán Pérez. 39.999.778. Condonar el 60 por 100.

991/95. 29 de noviembre de 1995. «Hotel Xauén, Sociedad Limitada». B12.275.921. Condonar el 60 por 100.

992/95. 29 de noviembre de 1995. «Hotel Xauén, Sociedad Limitada». B12.275.921. Condonar el 60 por 100.

246/95. 29 de noviembre de 1995. Giménez Herrero, Adoración. 18.933.637. Condonar el 100 por 100.

527/95. 29 de noviembre de 1995. Trilles Ballester, Fernando. 18.864.737. Condonar el 100 por 100.

528/95. 29 de noviembre de 1995. Trilles Ballester, Fernando. 18.864.737. Condonar el 100 por 100.

Pertenecientes a Valencia

6.662/94. 29 de noviembre de 1995. «Estudio 88, Sociedad Limitada». B46.577.912. Condonar el 60 por 100.

6.669/94. 29 de noviembre de 1995. Santos Gómez, José. 19.059.615. Condonar el 60 por 100.

7.711/94. 29 de noviembre de 1995. Zahonero Ferrer, Rafael. 22.510.994. Condonar el 60 por 100.

7.712/94. 29 de noviembre de 1995. Zahonero Ferrer, Rafael. 22.510.994. Condonar el 60 por 100.

8.522/94. 29 de noviembre de 1995. Brines Mongort, José Salvador. 19.989.937. Condonar el 60 por 100.

8.866/94. 29 de noviembre de 1995. García Romero, José. 19.325.647. Condonar el 60 por 100.

8.867/94. 29 de noviembre de 1995. García Romero, José. 19.325.647. Condonar el 60 por 100.

10.535/94. 29 de noviembre de 1995. Tarín Salvo, Vicente. 73.758.109. Condonar el 60 por 100.

13.486/94. 29 de noviembre de 1995. Cardoso Berjano, Luis. 19.873.828. Condonar el 60 por 100.

14.100/94. 29 de noviembre de 1995. «Tasca l'Eixida, Sociedad Limitada». B46.255.667. Condonar el 60 por 100.

14.101/94. 29 de noviembre de 1995. «Tasca l'Eixida, Sociedad Limitada». B46.255.667. Condonar el 60 por 100.

14.102/94. 29 de noviembre de 1995. «Tasca l'Eixida, Sociedad Limitada». B46.255.667. Condonar el 60 por 100.

14.103/94. 29 de noviembre de 1995. «Tasca l'Eixida, Sociedad Limitada». B46.255.667. Condonar el 60 por 100.

14.104/94. 29 de noviembre de 1995. «Tasca l'Eixida, Sociedad Limitada». B46.255.667. Condonar el 60 por 100.

14.105/94. 29 de noviembre de 1995. «Tasca l'Eixida, Sociedad Limitada». B46.255.667. Condonar el 60 por 100.

14.283/94. 29 de noviembre de 1995. García Cárceles, Ricardo. 73.733.948. Condonar el 60 por 100.

14.288/94. 29 de noviembre de 1995. García Pellicer, María Dolores. 19.906.500. Condonar el 60 por 100.

14.290/94. 29 de noviembre de 1995. Pellicer Paris, Francisco. 19.952.197. Condonar el 60 por 100.

14.291/94. 29 de noviembre de 1995. Pellicer Paris, Francisco. 19.952.197. Condonar el 60 por 100.

14.292/94. 29 de noviembre de 1995. Pellicer Paris, Francisco. 19.952.197. Condonar el 60 por 100.

14.293/94. 29 de noviembre de 1995. Calabozo Mateos, Juan. 11.669.553. Condonar el 60 por 100.

14.295/94. 29 de noviembre de 1995. Haro Haro, Francisco. 19.106.947. Condonar el 60 por 100.

14.338/94. 29 de noviembre de 1995. «Kapuy, Sociedad Limitada». B96.134.929. Condonar el 60 por 100.

14.339/94. 29 de noviembre de 1995. Bonora Tamarit, José Enrique. 19.497.572. Condonar el 60 por 100.

14.340/94. 29 de noviembre de 1995. Bonora Tamarit, José Enrique. 19.497.572. Condonar el 60 por 100.

14.341/94. 29 de noviembre de 1995. Sella Dompnier de la Rue Sauviac, Arturo. 22.523.979. Condonar el 60 por 100.

14.342/94. 29 de noviembre de 1995. Sella Dompnier de la Rue Sauviac, Arturo. 22.523.979. Condonar el 60 por 100.

14.343/94. 29 de noviembre de 1995. Sella Dompnier de la Rue Sauviac, Arturo. 22.523.979. Condonar el 60 por 100.

14.344/94. 29 de noviembre de 1995. Núñez Hernández, Pilar. 22.659.358. Condonar el 60 por 100.

- 14.345/94. 29 de noviembre de 1995. Núñez Hernández, Pilar. 22.659.358. Condonar el 60 por 100.
- 14.346/94. 29 de noviembre de 1995. «Casa Gráfica, Sociedad Limitada». B96.080.338. Condonar el 60 por 100.
- 14.347/94. 29 de noviembre de 1995. «Casa Gráfica, Sociedad Limitada». B96.080.338. Condonar el 60 por 100.
- 14.349/94. 29 de noviembre de 1995. Argudo Contreras, Filiberta. 19.524.444. Condonar el 60 por 100.
- 14.350/94. 29 de noviembre de 1995. Rubio Ibáñez, Manuel. 19.504.472. Condonar el 60 por 100.
- 14.351/94. 29 de noviembre de 1995. Rubio Ibáñez, Manuel. 19.504.472. Condonar el 60 por 100.
- 14.352/94. 29 de noviembre de 1995. Rubio Ibáñez, Manuel. 19.504.472. Condonar el 60 por 100.
- 14.353/94. 29 de noviembre de 1995. Rubio Ibáñez, Manuel. 19.504.472. Condonar el 60 por 100.
- 14.354/94. 29 de noviembre de 1995. Rubio Ibáñez, Manuel. 19.504.472. Condonar el 60 por 100.
- 14.557/94. 29 de noviembre de 1995. Martí Torralba, Teresa. 73.520.692. Condonar el 60 por 100.
- 14.558/94. 29 de noviembre de 1995. «Forriol, Sociedad Limitada». B46.595.872. Condonar el 60 por 100.
- 14.559/94. 29 de noviembre de 1995. «Forriol, Sociedad Limitada». B46.595.872. Condonar el 60 por 100.
- 14.560/94. 29 de noviembre de 1995. «Forriol, Sociedad Limitada». B46.595.872. Condonar el 60 por 100.
- 14.563/94. 29 de noviembre de 1995. Onrubia Fuertes, Juan Electo. 19.977.772. Condonar el 60 por 100.
- 14.565/94. 29 de noviembre de 1995. Molina Escamilla, Juan. 73.725.715. Condonar el 60 por 100.
- 14.635/94. 29 de noviembre de 1995. Molerres Ibor, Francisco. 20.113.248. Condonar el 60 por 100.
- 14.636/94. 29 de noviembre de 1995. Molerres Ibor, Francisco. 20.113.248. Condonar el 60 por 100.
- 14.707/94. 29 de noviembre de 1995. Lafuente Gómez, María Angeles. 75.527.940. Condonar el 60 por 100.
- 14.708/94. 29 de noviembre de 1995. Roger Adam, Elías. 19.753.148. Condonar el 60 por 100.
- 14.713/94. 29 de noviembre de 1995. Burgos Llabata, Asunción. 19.520.058. Condonar el 60 por 100.
- 14.714/94. 29 de noviembre de 1995. Guillot Ibáñez, Ramón. 19.295.900. Condonar el 60 por 100.
- 14.718/94. 29 de noviembre de 1995. Martí Sayas, Carlos Javier. 22.688.599. Condonar el 60 por 100.
- 14.719/94. 29 de noviembre de 1995. Martí Sayas, Carlos Javier. 22.688.599. Condonar el 60 por 100.
- 14.720/94. 29 de noviembre de 1995. «Mahoutor, Sociedad Limitada». B46.661.112. Condonar el 60 por 100.
- 14.721/94. 29 de noviembre de 1995. «Mahoutor, Sociedad Limitada». B46.661.112. Condonar el 60 por 100.
- 14.722/94. 29 de noviembre de 1995. «Mahoutor, Sociedad Limitada». B46.661.112. Condonar el 60 por 100.
- 14.723/94. 29 de noviembre de 1995. «Mahoutor, Sociedad Limitada». B46.661.112. Condonar el 60 por 100.
- 14.724/94. 29 de noviembre de 1995. «Mahoutor, Sociedad Limitada». B46.661.112. Condonar el 60 por 100.
- 14.767/94. 29 de noviembre de 1995. Tarín Folgado, Juan José. 73.755.947. Condonar el 60 por 100.
- 14.768/94. 29 de noviembre de 1995. Villanueva Ibáñez, Amparo. 19.123.088. Condonar el 60 por 100.
- 14.769/94. 29 de noviembre de 1995. García Tomás, Carmen. 17.423.303. Condonar el 60 por 100.
- 14.770/94. 29 de noviembre de 1995. García Tomás, Carmen. 17.423.303. Condonar el 60 por 100.
- 14.771/94. 29 de noviembre de 1995. García Tomás, Carmen. 17.423.303. Condonar el 60 por 100.
- 14.773/94. 29 de noviembre de 1995. «Cofrasa, Sociedad Anónima». A46.442.828. Condonar el 60 por 100.
- 14.774/94. 29 de noviembre de 1995. «Cofrasa, Sociedad Anónima». A46.442.828. Condonar el 60 por 100.
- 14.823/94. 29 de noviembre de 1995. Osca Arce, Tomás. 73.900.041. Condonar el 60 por 100.
- 15.084/94. 29 de noviembre de 1995. Sendros Plaza, Antonio. 22.543.936. Condonar el 60 por 100.
- 15.185/94. 29 de noviembre de 1995. «Motor de los 68, SC». G46.330.734. Condonar el 60 por 100.
- 15.337/94. 29 de noviembre de 1995. «Perfiltekno Internacional, Sociedad Anónima». A46.599.643. Condonar el 60 por 100.
- 15.339/94. 29 de noviembre de 1995. Serrano Martínez, Francisca. 73.521.058. Condonar el 60 por 100.
- 15.667/94. 29 de noviembre de 1995. «Construcciones Mazatiaga, Sociedad Limitada». B46.369.443. Condonar el 60 por 100.
- 15.668/94. 29 de noviembre de 1995. «Construcciones Mazatiaga, Sociedad Limitada». B46.369.443. Condonar el 60 por 100.
- 15.669/94. 29 de noviembre de 1995. «Construcciones Mazatiaga, Sociedad Limitada». B46.369.443. Condonar el 60 por 100.
- 15.671/94. 29 de noviembre de 1995. Sanchis Ranchi, José María. 22.558.381. Condonar el 60 por 100.
- 15.672/94. 29 de noviembre de 1995. García Pereda, Vicente Manuel. 19.371.926. Condonar el 60 por 100.
- 15.673/94. 29 de noviembre de 1995. Argente Checa, José David. 33.452.187. Condonar el 60 por 100.
- 15.674/94. 29 de noviembre de 1995. Mejías García, Juan Manuel. 25.882.035. Condonar el 60 por 100.
- 15.780/94. 29 de noviembre de 1995. Ferrandis Reig, María Angeles. 52.631.998. Condonar el 60 por 100.
- 15.781/94. 29 de noviembre de 1995. Ferrandis Regis, María Rosario. 52.745.277. Condonar el 60 por 100.
- 15.782/94. 29 de noviembre de 1995. Ferrandis Regis, Pascual Antonio. 52.748.280. Condonar el 60 por 100.
- 15.783/94. 29 de noviembre de 1995. Reig Melia, María Angeles. 19.343.966. Condonar el 60 por 100.
- 15.790/94. 29 de noviembre de 1995. Pérez Ramón, José. 19.210.654. Condonar el 60 por 100.
- 15.792/94. 29 de noviembre de 1995. Martínez Alfonso, Amparo. 19.571.845. Condonar el 60 por 100.
- 15.793/94. 29 de noviembre de 1995. Forner Martí, Carmen. 19.789.844. Condonar el 60 por 100.
- 15.800/94. 29 de noviembre de 1995. García Gil Bermejo, Juan L. 28.376.865. Condonar el 60 por 100.
- 16.113/94. 29 de noviembre de 1995. Sapro Gual, Enriqueta. 19.360.834. Condonar el 60 por 100.
- 16.114/94. 29 de noviembre de 1995. Tarazona Orti, Desamparados. 19.490.659. Condonar el 60 por 100.
- 16.115/94. 29 de noviembre de 1995. Tarazona Orti, Salvadora. 22.502.920. Condonar el 60 por 100.
- 16.118/94. 29 de noviembre de 1995. Lucas Boronat, Joaquín María. 22.603.839. Condonar el 60 por 100.
- 16.119/94. 29 de noviembre de 1995. Barroso Serra, José. 19.103.280. Condonar el 60 por 100.
- 16.121/94. 29 de noviembre de 1995. Alabau Muñoz, Carmen. 22.505.568. Condonar el 60 por 100.
- 16.122/94. 29 de noviembre de 1995. Aspás Marqués, José Antonio. 19.080.597. Condonar el 60 por 100.
- 60/95. 29 de noviembre de 1995. Teruel Salvador, María Virtudes. 19.176.111. Condonar el 60 por 100.
- 62/95. 29 de noviembre de 1995. Almecija Palenzuela, Joaquín. 19.146.189. Condonar el 60 por 100.
- 63/95. 29 de noviembre de 1995. Almecija Palenzuela, Joaquín. 19.146.189. Condonar el 60 por 100.
- 64/95. 29 de noviembre de 1995. Almecija Palenzuela, Joaquín. 19.146.189. Condonar el 60 por 100.
- 65/95. 29 de noviembre de 1995. León Guillén, Rufino. 19.411.715. Condonar el 60 por 100.
- 66/95. 29 de noviembre de 1995. León Guillén, Rufino. 19.411.715. Condonar el 60 por 100.
- 67/95. 29 de noviembre de 1995. León Guillén, Rufino. 19.411.715. Condonar el 60 por 100.
- 68/95. 29 de noviembre de 1995. «Construcciones Car, Sociedad Anónima». A46.275.301. Condonar el 60 por 100.
- 69/95. 29 de noviembre de 1995. «Construcciones Car, Sociedad Anónima». A46.275.301. Condonar el 60 por 100.
- 110/95. 29 de noviembre de 1995. Pérez Herrero, Antonio. 19.134.062. Condonar el 60 por 100.
- 112/95. 29 de noviembre de 1995. Boch Melis, Fernando. 22.527.339. Condonar el 60 por 100.
- 113/95. 29 de noviembre de 1995. Boch Melis, Fernando. 22.527.339. Condonar el 60 por 100.
- 114/95. 29 de noviembre de 1995. Boch Melis, Fernando. 22.527.339. Condonar el 60 por 100.
- 115/95. 29 de noviembre de 1995. Boch Melis, Fernando. 22.527.339. Condonar el 60 por 100.
- 116/95. 29 de noviembre de 1995. Ardit Lucas, María Isabel. 2.617.209. Condonar el 60 por 100.
- 120/95. 29 de noviembre de 1995. Cardona Cebolla, Juan Bautista. 22.518.075. Condonar el 60 por 100.
- 121/95. 29 de noviembre de 1995. Cardona Cebolla, Juan Bautista. 22.518.075. Condonar el 60 por 100.
- 122/95. 29 de noviembre de 1995. Ruis Miquel, Jose Ignacio. 21.302.033. Condonar el 60 por 100.
- 125/95. 29 de noviembre de 1995. Alonso Fernández, Carmen. 19.017.114. Condonar el 60 por 100.
- 187/95. 29 de noviembre de 1995. Fas Pomer, Rebeca. 20.165.414. Condonar el 60 por 100.
- 191/95. 29 de noviembre de 1995. Fuster Gregori, Ana. 20.017.149. Condonar el 60 por 100.
- 192/95. 29 de noviembre de 1995. «Mateo González, Sociedad Limitada». B46.276.879. Condonar el 60 por 100.
- 193/95. 29 de noviembre de 1995. Merseguer Ros, José. 19.174.192. Condonar el 60 por 100.
- 194/95. 29 de noviembre de 1995. Hierro Hernández, Manuel del. 85.078.656. Condonar el 60 por 100.
- 195/95. 29 de noviembre de 1995. Hierro Hernández, Manuel del. 85.078.656. Condonar el 60 por 100.
- 196/95. 29 de noviembre de 1995. Hierro Hernández, Manuel del. 85.078.656. Condonar el 60 por 100.
- 197/95. 29 de noviembre de 1995. Hierro Hernández, Manuel del. 85.078.656. Condonar el 60 por 100.
- 302/95. 29 de noviembre de 1995. Sánchez Gómez, Nicolás. 20.381.586. Condonar el 60 por 100.
- 305/95. 29 de noviembre de 1995. Ruiz Ripoll, Fernando. 20.392.262. Condonar el 60 por 100.
- 307/95. 29 de noviembre de 1995. Andrés Montoya, Amparo. 19.288.626. Condonar el 60 por 100.
- 308/95. 29 de noviembre de 1995. Andrés Montoya, Josefa. 19.406.562. Condonar el 60 por 100.
- 310/95. 29 de noviembre de 1995. Pérez Martínez, Rodrigo. 19.756.182. Condonar el 60 por 100.
- 311/95. 29 de noviembre de 1995. Pérez Martínez, Rodrigo. 19.756.182. Condonar el 60 por 100.
- 313/95. 29 de noviembre de 1995. Izquierdo Rovira, María Dolores. 19.476.509. Condonar el 60 por 100.
- 314/95. 29 de noviembre de 1995. Izquierdo Rovira, María Dolores. 19.476.509. Condonar el 60 por 100.

- 315/95. 29 de noviembre de 1995. Izquierdo Rovira, María Dolores. 19.476.509. Condonar el 60 por 100.
- 316/95. 29 de noviembre de 1995. Izquierdo Rovira, María Dolores. 19.476.509. Condonar el 60 por 100.
- 363/95. 29 de noviembre de 1995. Asensi López, Pascual. 37.754.734. Condonar el 60 por 100.
- 364/95. 29 de noviembre de 1995. Moratal Ausina, Francisco. 73.931.716. Condonar el 60 por 100.
- 365/95. 29 de noviembre de 1995. Moratal Ausina, Francisco. 73.931.716. Condonar el 60 por 100.
- 366/95. 29 de noviembre de 1995. Lorente Soria, Juan Pedro. 24.352.744. Condonar el 60 por 100.
- 367/95. 29 de noviembre de 1995. Lorente Soria, Juan Pedro. 24.352.744. Condonar el 60 por 100.
- 429/95. 29 de noviembre de 1995. Mahiques Mahiques, Juan Isidro. 20.394.325. Condonar el 60 por 100.
- 478/95. 29 de noviembre de 1995. Belloch Ventura, José. 22.488.601. Condonar el 60 por 100.
- 479/95. 29 de noviembre de 1995. Belloch Ventura, José. 22.488.601. Condonar el 60 por 100.
- 485/95. 29 de noviembre de 1995. Pons Mocholi, Alfredo. 19.775.292. Condonar el 60 por 100.
- 489/95. 29 de noviembre de 1995. Vargas Ramos, Francisco Javier. 25.378.464. Condonar el 60 por 100.
- 555/95. 29 de noviembre de 1995. Muñoz López, Rafael. 19.955.847. Condonar el 60 por 100.
- 556/95. 29 de noviembre de 1995. «Grupo Asociado Mapica, Sociedad Limitada». B46.955.456. Condonar el 60 por 100.
- 651/95. 29 de noviembre de 1995. Mondaza Canal, Guillermo. 22.520.141. Condonar el 60 por 100.
- 652/95. 29 de noviembre de 1995. Casanova Zaperó, Emilio. 20.761.034. Condonar el 60 por 100.
- 656/95. 29 de noviembre de 1995. «Proalacuas, Sociedad Limitada». B96.029.301. Condonar el 60 por 100.
- 657/95. 29 de noviembre de 1995. «Cimoga, Sociedad Limitada». B96.027.834. Condonar el 60 por 100.
- 658/95. 29 de noviembre de 1995. «Cimoga, Sociedad Limitada». B96.027.834. Condonar el 60 por 100.
- 659/95. 29 de noviembre de 1995. Ibáñez Sevilla, Fidel. 4.480.221. Condonar el 60 por 100.
- 660/95. 29 de noviembre de 1995. «Sucesores de Solves, Sociedad Limitada». B46.444.154. Condonar el 60 por 100.
- 661/95. 29 de noviembre de 1995. «Sucesores de Solves, Sociedad Limitada». B46.444.154. Condonar el 60 por 100.
- 699/95. 29 de noviembre de 1995. Macías Domínguez, Luis. 76.768.168. Condonar el 60 por 100.
- 700/95. 29 de noviembre de 1995. Macías Domínguez, Luis. 76.768.168. Condonar el 60 por 100.
- 706/95. 29 de noviembre de 1995. Leyva Plaza, Pilar. 22.515.257. Condonar el 60 por 100.
- 707/95. 29 de noviembre de 1995. Nebot Moret, María Carmen. 19.306.211. Condonar el 60 por 100.
- 710/95. 29 de noviembre de 1995. «CB Construcciones Gover». E46.448.569. Condonar el 60 por 100.
- 711/95. 29 de noviembre de 1995. Vercher Serra, Ramón. 19.966.505. Condonar el 60 por 100.
- 712/95. 29 de noviembre de 1995. Gómez Donet, Federico. 73.930.261. Condonar el 60 por 100.
- 791/95. 29 de noviembre de 1995. Pastor Roig, Rosario. 19.332.559. Condonar el 60 por 100.
- 792/95. 29 de noviembre de 1995. Pastor Roig, Rosario. 19.332.559. Condonar el 60 por 100.
- 793/95. 29 de noviembre de 1995. Sánchez Hernanz, Andrés. 19.991.805. Condonar el 60 por 100.
- 794/95. 29 de noviembre de 1995. Sánchez Hernanz, Andrés. 19.991.805. Condonar el 60 por 100.
- 795/95. 29 de noviembre de 1995. Sánchez Hernanz, Andrés. 19.991.805. Condonar el 60 por 100.
- 796/95. 29 de noviembre de 1995. Navarro Haro, José Luis. 19.410.736. Condonar el 60 por 100.
- 797/95. 29 de noviembre de 1995. Chofre Prades, Ramón Angel. 52.732.461. Condonar el 60 por 100.
- 798/95. 29 de noviembre de 1995. Mataix González, Rocio. 22.620.268. Condonar el 60 por 100.
- 799/95. 29 de noviembre de 1995. Mataix González, Rocio. 22.620.268. Condonar el 60 por 100.
- 800/95. 29 de noviembre de 1995. Mataix González, Rocio. 22.620.268. Condonar el 60 por 100.
- 837/95. 29 de noviembre de 1995. «Hermanos García Moñleón, SC». G46.187.860. Condonar el 60 por 100.
- 838/95. 29 de noviembre de 1995. García Moñleón, Adolfo. 18.250.977. Condonar el 60 por 100.
- 839/95. 29 de noviembre de 1995. García Moñleón, Manuel. 19.056.095. Condonar el 60 por 100.
- 840/95. 29 de noviembre de 1995. García Moñleón, Francisco. 19.063.543. Condonar el 60 por 100.
- 841/95. 29 de noviembre de 1995. Merino Núñez, Juan Lorenzo. 19.063.274. Condonar el 60 por 100.
- 842/95. 29 de noviembre de 1995. Ezpeleta Trasobares, Leonardo. 17.243.586. Condonar el 60 por 100.
- 843/95. 29 de noviembre de 1995. Grau Ferer, José. 19.775.334. Condonar el 60 por 100.
- 887/95. 29 de noviembre de 1995. Andrés Gimeno, Rafael. 73.931.477. Condonar el 60 por 100.
- 889/95. 29 de noviembre de 1995. Esteve Esteve, Vicente. 73.720.881. Condonar el 60 por 100.
- 892/95. 29 de noviembre de 1995. «Automóviles Juan Ballester, Sociedad Limitada». B46.085.247. Condonar el 60 por 100.
- 893/95. 29 de noviembre de 1995. Guimera Monfort, María Angeles. 18.892.821. Condonar el 60 por 100.
- 894/95. 29 de noviembre de 1995. Bonora Tamarit, José Enrique. 19.497.572. Condonar el 60 por 100.
- 895/95. 29 de noviembre de 1995. «CB Limpiezas Comisa». E46.295.705. Condonar el 60 por 100.
- 959/95. 29 de noviembre de 1995. Tamarit Devis, Vicente. 19.489.212. Condonar el 60 por 100.
- 964/95. 29 de noviembre de 1995. Cortina García, Amparo. 19.403.474. Condonar el 60 por 100.
- 966/95. 29 de noviembre de 1995. Ibáñez Naya, Carlos. 19.452.717. Condonar el 60 por 100.
- 967/95. 29 de noviembre de 1995. Ibáñez Naya, Carlos. 19.452.717. Condonar el 60 por 100.
- 968/95. 29 de noviembre de 1995. «Salva 12, Sociedad Limitada». Condonar el 60 por 100.
- 969/95. 29 de noviembre de 1995. «Salva 12, Sociedad Limitada». Condonar el 60 por 100.
- 970/95. 29 de noviembre de 1995. «Salva 12, Sociedad Limitada». Condonar el 60 por 100.
- 1.046/95. 29 de noviembre de 1995. «Industrias Salmar, Sociedad Limitada». B46.076.352. Condonar el 60 por 100.
- 1.090/95. 29 de noviembre de 1995. Moreno García, Emiliano. 5.073.394. Condonar el 60 por 100.
- 1.233/95. 29 de noviembre de 1995. Furio Coll, Francisco. 19.858.068. Condonar el 60 por 100.
- 1.234/95. 29 de noviembre de 1995. Koninkx Bataller, Juan. 19.980.217. Condonar el 60 por 100.
- 1.235/95. 29 de noviembre de 1995. Frasquet Rosich, Desamparados. 19.980.216. Condonar el 60 por 100.
- 1.284/95. 29 de noviembre de 1995. González Matas, Joaquín. 31.793.302. Condonar el 60 por 100.
- 1.285/95. 29 de noviembre de 1995. Penades Peris, José. 19.135.805. Condonar el 60 por 100.
- 1.347/95. 29 de noviembre de 1995. Almenar Sanfeliu, Manuel y otra. 19.535.860. Condonar el 60 por 100.
- 1.433/95. 29 de noviembre de 1995. Roig Zornoza, Rafael. 22.603.420. Condonar el 60 por 100.
- 1.434/95. 29 de noviembre de 1995. Roig Zornoza, Rafael. 22.603.420. Condonar el 60 por 100.
- 1.623/95. 29 de noviembre de 1995. Morte Montón, Vicente. 22.636.964. Condonar el 60 por 100.
- 1.625/95. 29 de noviembre de 1995. Juan Rocati, José Salvador. 19.414.552. Condonar el 60 por 100.
- 1.626/95. 29 de noviembre de 1995. Calvo García, Concepción. 39.832.003. Condonar el 60 por 100.
- 1.628/95. 29 de noviembre de 1995. Albiach Stors, José. 22.523.936. Condonar el 60 por 100.
- 1.629/95. 29 de noviembre de 1995. Albiach Stors, José. 22.523.936. Condonar el 60 por 100.
- 1.630/95. 29 de noviembre de 1995. Albiach Stors, José. 22.523.936. Condonar el 60 por 100.
- 1.671/95. 29 de noviembre de 1995. «CB Asturiano». B96.074.059. Condonar el 60 por 100.
- 1.672/95. 29 de noviembre de 1995. Levi Bauman, Annie. 19.440.620. Condonar el 60 por 100.
- 1.673/95. 29 de noviembre de 1995. Damia García, Antonio. 19.172.141. Condonar el 60 por 100.
- 2.126/95. 29 de noviembre de 1995. Antón Aguilar, Luis. 18.421.095. Condonar el 60 por 100.
- 2.127/95. 29 de noviembre de 1995. Antón Aguilar, Angel. 22.623.211. Condonar el 60 por 100.
- 2.161/95. 29 de noviembre de 1995. Merlo Rodríguez, María Josefa. 20.143.321. Condonar el 60 por 100.
- 2.206/95. 29 de noviembre de 1995. Moreno Pellicer, Marcelino. 19.589.815. Condonar el 60 por 100.
- 2.209/95. 29 de noviembre de 1995. «CB Carpintería Lillo». E46.563.524. Condonar el 60 por 100.
- 2.210/95. 29 de noviembre de 1995. «Promociones Chico, Sociedad Limitada». B46.640.959. Condonar el 60 por 100.
- 2.211/95. 29 de noviembre de 1995. «Promociones Chico, Sociedad Limitada». B46.640.959. Condonar el 60 por 100.
- 2.212/95. 29 de noviembre de 1995. «Promociones Chico, Sociedad Limitada». B46.640.959. Condonar el 60 por 100.
- 2.213/95. 29 de noviembre de 1995. «Promociones Chico, Sociedad Limitada». B46.640.959. Condonar el 60 por 100.
- 2.408/95. 29 de noviembre de 1995. Escrig Roig, Vicente Francisco. 73.499.321. Condonar el 60 por 100.
- 2.409/95. 29 de noviembre de 1995. Ros Muñoz, Juan Vicente. B46.557.591. Condonar el 60 por 100.
- 2.410/95. 29 de noviembre de 1995. Escrig Roig, Enrique. 19.087.356. Condonar el 60 por 100.
- 2.414/95. 29 de noviembre de 1995. Gimeno Rives, Juan José. 4.550.666. Condonar el 60 por 100.
- 2.415/95. 29 de noviembre de 1995. Gimeno Rives, Juan José. 4.550.666. Condonar el 60 por 100.
- 2.501/95. 29 de noviembre de 1995. «Construcciones Alejandro Vidal, Sociedad Limitada». B46.559.118. Condonar el 60 por 100.
- 2.502/95. 29 de noviembre de 1995. «Construcciones Alejandro Vidal, Sociedad Limitada». B46.559.118. Condonar el 60 por 100.
- 2.566/95. 29 de noviembre de 1995. Gens Navarro, María Dolores. 19.276.348. Condonar el 80 por 100.
- 2.567/95. 29 de noviembre de 1995. Marín Bahillo, Rosa. 19.079.240. Condonar el 60 por 100.
- 2.568/95. 29 de noviembre de 1995. Marín Bahillo, Rosa. 19.079.240. Condonar el 60 por 100.
- 2.569/95. 29 de noviembre de 1995. Marín Bahillo, Rosa. 19.079.240. Condonar el 60 por 100.
- 2.570/95. 29 de noviembre de 1995. Noguerras del Moral, Antonio. 73.898.874. Condonar el 60 por 100.
- 2.571/95. 29 de noviembre de 1995. Navarro Alemany, Elisa. 20.711.223. Condonar el 60 por 100.
- 2.611/95. 29 de noviembre de 1995. Cañamares Ruiz, Emilio. 73.923.683. Condonar el 60 por 100.
- 2.614/95. 29 de noviembre de 1995. «Talleres Ferri, Sociedad Anónima». A46.406.443. Condonar el 60 por 100.
- 2.874/95. 29 de noviembre de 1995. Ladrón de Guevara Aguado, Manuel. 22.506.619. Condonar el 60 por 100.
- 2.875/95. 29 de noviembre de 1995. «Cooperativa Maq. Agr. Ribera Baixa, SCLV». F46.409.777. Condonar el 60 por 100.
- 2.944/95. 29 de noviembre de 1995. Martínez Gómar, Rafael. 20.711.314. Condonar el 60 por 100.
- 2.945/95. 29 de noviembre de 1995. Ribes Giménez, Juan Miguel. 20.415.803. Condonar el 60 por 100.

2.946/95. 29 de noviembre de 1995. Ribes Giménez, Juan Miguel. 20.415.803. Condonar el 60 por 100.

3.089/95. 29 de noviembre de 1995. «Balaguer Castelló, Sociedad Limitada». B46.602.207. Condonar el 60 por 100.

3.090/95. 29 de noviembre de 1995. «Balaguer Castelló, Sociedad Limitada». B46.602.207. Condonar el 60 por 100.

3.091/95. 29 de noviembre de 1995. Belda Domínguez, Vicente. 52.710.279. Condonar el 60 por 100.

3.092/95. 29 de noviembre de 1995. Belda Domínguez, Vicente. 52.710.279. Condonar el 60 por 100.

3.093/95. 29 de noviembre de 1995. Tornero Martínez, Alfonso. 19.468.410. Condonar el 60 por 100.

3.094/95. 29 de noviembre de 1995. Martínez Benavent, Begoña. 22.545.884. Condonar el 60 por 100.

3.095/95. 29 de noviembre de 1995. Peiro Malonda, José Luis. 19.997.438. Condonar el 60 por 100.

3.243/95. 29 de noviembre de 1995. Sánchez-Escortell, María José. 24.311.950. Condonar el 60 por 100.

3.244/95. 29 de noviembre de 1995. «Carpintería Hidalgo, Sociedad Limitada». B46.639.738. Condonar el 60 por 100.

3.309/95. 29 de noviembre de 1995. Galdón Sáez, José Vicente. 20.773.843. Condonar el 60 por 100.

3.380/95. 29 de noviembre de 1995. Jerez Camilleri, María del Carmen. 19.422.994. Condonar el 60 por 100.

3.381/95. 29 de noviembre de 1995. Giner Monlleo, Marina. 19.380.731. Condonar el 60 por 100.

3.547/95. 29 de noviembre de 1995. Devis Ruix, Enrique. 19.676.412. Condonar el 60 por 100.

3.592/95. 29 de noviembre de 1995. Roda Crespo, José. 22.660.966. Condonar el 60 por 100.

3.593/95. 29 de noviembre de 1995. Roda Crespo, José. 22.660.966. Condonar el 60 por 100.

3.594/95. 29 de noviembre de 1995. Roda Crespo, José. 22.660.966. Condonar el 60 por 100.

3.595/95. 29 de noviembre de 1995. Roda Crespo, José. 22.660.966. Condonar el 60 por 100.

3.639/95. 29 de noviembre de 1995. Meroño Tordera, Amparo. 22.481.159. Condonar el 60 por 100.

3.640/95. 29 de noviembre de 1995. Meroño Tordera, Amparo. 22.481.159. Condonar el 60 por 100.

3.641/95. 29 de noviembre de 1995. Meroño Tordera, Amparo. 22.481.159. Condonar el 60 por 100.

3.642/95. 29 de noviembre de 1995. Salcedo Albala, Francisco. 73.731.623. Condonar el 60 por 100.

3.643/95. 29 de noviembre de 1995. Salcedo Albala, Francisco. 73.731.623. Condonar el 60 por 100.

3.644/95. 29 de noviembre de 1995. Salcedo Albala, Francisco. 73.731.623. Condonar el 60 por 100.

3.645/95. 29 de noviembre de 1995. «Pastelería Amparín, Sociedad Limitada». B46.356.184. Condonar el 60 por 100.

3.646/95. 29 de noviembre de 1995. «Pastelería Amparín, Sociedad Limitada». B46.356.184. Condonar el 60 por 100.

3.647/95. 29 de noviembre de 1995. «Pastelería Amparín, Sociedad Limitada». B46.356.184. Condonar el 60 por 100.

3.648/95. 29 de noviembre de 1995. «Pastelería Amparín, Sociedad Limitada». B46.356.184. Condonar el 60 por 100.

3.649/95. 29 de noviembre de 1995. «Pastelería Amparín, Sociedad Limitada». B46.356.184. Condonar el 60 por 100.

3.709/95. 29 de noviembre de 1995. Llopis Escrihuela, Inmaculada. 20.774.471. Condonar el 60 por 100.

3.784/95. 29 de noviembre de 1995. Magdalena Romero, José. 19.855.633. Condonar el 60 por 100.

3.785/95. 29 de noviembre de 1995. Orduña Casino, José. 19.192.593. Condonar el 60 por 100.

3.786/95. 29 de noviembre de 1995. Martí Dauder, Josefa Teresa. 19.192.594. Condonar el 60 por 100.

3.844/95. 29 de noviembre de 1995. Mellado Montalt, Francisco. 19.395.831. Condonar el 60 por 100.

3.845/95. 29 de noviembre de 1995. Mellado Montalt, Francisco. 19.395.831. Condonar el 60 por 100.

3.846/95. 29 de noviembre de 1995. Badelles Rodríguez, Juan. 19.761.633. Condonar el 60 por 100.

3.847/95. 29 de noviembre de 1995. Badelles Rodríguez, Juan. 19.761.633. Condonar el 60 por 100.

3.848/95. 29 de noviembre de 1995. Badelles Rodríguez, Juan. 19.761.633. Condonar el 60 por 100.

3.849/95. 29 de noviembre de 1995. Gimeno Balaguer, Pilar. 19.125.662. Condonar el 60 por 100.

3.850/95. 29 de noviembre de 1995. Redal Mascarell, José. 19.320.386. Condonar el 60 por 100.

3.911/95. 29 de noviembre de 1995. Herraiz Villalba, Asunción. 19.085.035. Condonar el 60 por 100.

3.964/95. 29 de noviembre de 1995. Roig Greus, Antonio Vicente. 73.923.612. Condonar el 60 por 100.

3.965/95. 29 de noviembre de 1995. Roig Greus, Antonio Vicente. 73.923.612. Condonar el 60 por 100.

4.043/95. 29 de noviembre de 1995. Pérez Sol, Ana Isabel. 22.550.655. Condonar el 60 por 100.

4.047/95. 29 de noviembre de 1995. Sanjuan Sasso, Daniel. 73.499.825. Condonar el 60 por 100.

4.048/95. 29 de noviembre de 1995. Sanjuan Sasso, Daniel. 73.499.825. Condonar el 60 por 100.

4.119/95. 29 de noviembre de 1995. «Construcciones Incode, Sociedad Limitada». B46.415.824. Condonar el 60 por 100.

4.120/95. 29 de noviembre de 1995. «Tormo Barbera, Sociedad Anónima». Condonar el 60 por 100.

4.161/95. 29 de noviembre de 1995. Ortells Matoses, Encarnación. 52.732.659. Condonar el 60 por 100.

4.162/95. 29 de noviembre de 1995. Ortells Matoses, Encarnación. 52.732.659. Condonar el 60 por 100.

4.163/95. 29 de noviembre de 1995. Ortells Matoses, Encarnación. 52.732.659. Condonar el 60 por 100.

4.225/95. 29 de noviembre de 1995. Zambrana Herrera, María Ana. 73.502.527. Condonar el 60 por 100.

4.365/95. 29 de noviembre de 1995. «Nicolás de Fuentes, Sociedad Limitada». B46.593.687. Condonar el 60 por 100.

4.420/95. 29 de noviembre de 1995. Sastre Breto, Francisco. 19.451.372. Condonar el 60 por 100.

4.424/95. 29 de noviembre de 1995. «Exclusivas Olma, Sociedad Limitada». B46.661.187. Condonar el 60 por 100.

4.425/95. 29 de noviembre de 1995. «Exclusivas Olma, Sociedad Limitada». B46.661.187. Condonar el 60 por 100.

4.488/95. 29 de noviembre de 1995. González Vigará, Gloria. 15.231.044. Condonar el 60 por 100.

4.490/95. 29 de noviembre de 1995. «Enrique Alfonso Villarejo, Sociedad Limitada». B46.552.196. Condonar el 60 por 100.

4.548/95. 29 de noviembre de 1995. Requena Carretero, Emilia. 19.425.604. Condonar el 60 por 100.

4.601/95. 29 de noviembre de 1995. Sánchez Requena, José. 19.737.532. Condonar el 60 por 100.

4.602/95. 29 de noviembre de 1995. Sánchez Requena, José. 19.737.532. Condonar el 60 por 100.

4.820/95. 29 de noviembre de 1995. Lozano Talaya, Isaac. 70.494.925. Condonar el 60 por 100.

4.869/95. 29 de noviembre de 1995. Marzal Carsi, María Dolores. 19.217.826. Condonar el 60 por 100.

4.894/95. 29 de noviembre de 1995. «Muebles Envima, Sociedad Limitada». B46.229.944. Condonar el 60 por 100.

4.965/95. 29 de noviembre de 1995. Zaragoza Peris, Enrique. 22.514.402. Condonar el 60 por 100.

4.966/95. 29 de noviembre de 1995. Gómez Sánchez, Antonio. 19.072.043. Condonar el 60 por 100.

5.124/95. 29 de noviembre de 1995. Balaguer Fernández, Juan José. 22.616.426. Condonar el 60 por 100.

5.383/95. 29 de noviembre de 1995. «Proespe, Sociedad Limitada». B46.408.191. Condonar el 60 por 100.

5.384/95. 29 de noviembre de 1995. Puerta Anguita, Juan Antonio. 19.079.848. Condonar el 60 por 100.

5.521/95. 29 de noviembre de 1995. Catalán Estelles, Salvador. 22.639.820. Condonar el 60 por 100.

5.522/95. 29 de noviembre de 1995. Catalán Estelles, Salvador. 22.639.820. Condonar el 60 por 100.

5.524/95. 29 de noviembre de 1995. «Coreval, Sociedad Anónima». E96.055.496. Condonar el 60 por 100.

5.629/95. 29 de noviembre de 1995. Díaz Fondo, Alvaro. 32.419.622. Condonar el 60 por 100.

5.631/95. 29 de noviembre de 1995. Fontestad Arcas, Doris. 44.791.281. Condonar el 60 por 100.

5.632/95. 29 de noviembre de 1995. Fontestad Arcas, Doris. 44.791.281. Condonar el 60 por 100.

5.706/95. 29 de noviembre de 1995. Giner Monlleo, Marina. 19.380.731. Condonar el 60 por 100.

5.707/95. 29 de noviembre de 1995. Giner Monlleo, Marina. 19.380.731. Condonar el 60 por 100.

5.708/95. 29 de noviembre de 1995. Giner Monlleo, Marina. 19.380.731. Condonar el 60 por 100.

5.710/95. 29 de noviembre de 1995. «Inmobiliaria Megapal, Sociedad Anónima». A46.058.475. Condonar el 60 por 100.

5.771/95. 29 de noviembre de 1995. Gálvez Carrasco, Antonio. 26.145.019. Condonar el 60 por 100.

5.834/95. 29 de noviembre de 1995. Sanmartín Baguena, Consuelo. 19.234.162. Condonar el 60 por 100.

5.835/95. 29 de noviembre de 1995. Sanmartín Baguena, Consuelo. 19.234.162. Condonar el 60 por 100.

5.836/95. 29 de noviembre de 1995. Sanmartín Baguena, Consuelo. 19.234.162. Condonar el 60 por 100.

5.837/95. 29 de noviembre de 1995. Valenzuela Castelló, Antonio. 25.403.868. Condonar el 60 por 100.

5.838/95. 29 de noviembre de 1995. Bordés García, Vicente Julio. 19.872.217. Condonar el 60 por 100.

5.839/95. 29 de noviembre de 1995. Mazarredo Iriarte, Rafael. 19.276.809. Condonar el 60 por 100.

5.841/95. 29 de noviembre de 1995. Mora Yuste, Federico y otra. 19.296.087. Condonar el 60 por 100.

5.842/95. 29 de noviembre de 1995. Mora Yuste, Federico y otra. 19.296.087. Condonar el 60 por 100.

5.843/95. 29 de noviembre de 1995. Mora Yuste, Federico y otra. 19.296.087. Condonar el 60 por 100.

5.844/95. 29 de noviembre de 1995. Mora Yuste, Federico y otra. 19.296.087. Condonar el 60 por 100.

5.962/95. 29 de noviembre de 1995. Barberá Espert, José Luis y otra. 73.942.897. Condonar el 60 por 100.

5.963/95. 29 de noviembre de 1995. Barberá Espert, José Luis y otra. 73.942.897. Condonar el 60 por 100.

5.964/95. 29 de noviembre de 1995. Barberá Espert, José Luis y otra. 73.942.897. Condonar el 60 por 100.

5.965/95. 29 de noviembre de 1995. Barberá Espert, José Vicente y otra. 73.940.349. Condonar el 60 por 100.

5.966/95. 29 de noviembre de 1995. Barberá Espert, José Vicente y otra. 73.940.349. Condonar el 60 por 100.

5.967/95. 29 de noviembre de 1995. Barberá Espert, José Vicente y otra. 73.940.349. Condonar el 60 por 100.

5.968/95. 29 de noviembre de 1995. «Mercantil Barberá-Espert, Sociedad Limitada». B46.173.183. Condonar el 60 por 100.

5.969/95. 29 de noviembre de 1995. «Mercantil Barberá-Espert, Sociedad Limitada». B46.173.183. Condonar el 60 por 100.

5.970/95. 29 de noviembre de 1995. «Mercantil Barberá-Espert, Sociedad Limitada». B46.173.183. Condonar el 60 por 100.

5.971/95. 29 de noviembre de 1995. «Mercantil Barberá-Espert, Sociedad Limitada». B46.173.183. Condonar el 60 por 100.

5.972/95. 29 de noviembre de 1995. Barberá Zapater, Vicente y otra. 19.354.505. Condonar el 60 por 100.

5.973/95. 29 de noviembre de 1995. Barberá Zapater, Vicente y otra. 19.354.505. Condonar el 60 por 100.

5.974/95. 29 de noviembre de 1995. Barberá Zapater, Vicente y otra. 19.354.505. Condonar el 60 por 100.

6.010/95. 29 de noviembre de 1995. Aguas García, Ramón. 19.130.868. Condonar el 60 por 100.

6.192/95. 29 de noviembre de 1995. «Exportaciones de Productos Aromáticos, Sociedad Limitada». B46.281.036. Condonar el 60 por 100.

6.194/95. 29 de noviembre de 1995. Bondia Serrá, José y otra. 19.159.221. Condonar el 60 por 100.

6.195/95. 29 de noviembre de 1995. Bondia Serra, José y otra. 19.159.221. Condonar el 60 por 100.

6.196/95. 29 de noviembre de 1995. Bondia Serra, José y otra. 19.159.221. Condonar el 60 por 100.

6.498/95. 29 de noviembre de 1995. Gómez Albo, Manuel. 13.469.159. Condonar el 60 por 100.

6.499/95. 29 de noviembre de 1995. Gómez Albo, Manuel. 13.469.159. Condonar el 60 por 100.

6.500/95. 29 de noviembre de 1995. Gómez Albo, Manuel. 13.469.159. Condonar el 60 por 100.

6.501/95. 29 de noviembre de 1995. Gómez Albo, Manuel. 13.469.159. Condonar el 60 por 100.

6.502/95. 29 de noviembre de 1995. Gómez Albo, Manuel. 13.469.159. Condonar el 60 por 100.

6.573/95. 29 de noviembre de 1995. «Construcciones Esteve, Sociedad Limitada». B46.415.824. Condonar el 60 por 100.

6.723/95. 29 de noviembre de 1995. Orero Martínez, Rafael. 19.813.571. Condonar el 60 por 100.

7.258/95. 29 de noviembre de 1995. Alvantosa Vidal, Enrique José. 19.995.060. Condonar el 60 por 100.

7.361/95. 29 de noviembre de 1995. Guillot Ibáñez, Milagros. 22.617.023. Condonar el 60 por 100.

7.732/95. 29 de noviembre de 1995. Santana Fernández, Francisco. 19.485.776. Condonar el 60 por 100.

7.733/95. 29 de noviembre de 1995. Estevan Moreno, José y otra. 19.384.314. Condonar el 60 por 100.

8.216/95. 29 de noviembre de 1995. Baldomero Cuenca, Ascensión. 22.685.872. Condonar el 60 por 100.

8.221/95. 29 de noviembre de 1995. Morant Borull, Salvador. 20.139.034. Condonar el 60 por 100.

8.497/95. 29 de noviembre de 1995. Lera Perales, Guillem. 20.392.421. Condonar el 60 por 100.

8.854/95. 29 de noviembre de 1995. Harnandis Sancho, Antonio. 73.905.910. Condonar el 60 por 100.

8.856/95. 29 de noviembre de 1995. Dura Sanmiguel, Salvador. 20.650.179. Condonar el 60 por 100.

8.857/95. 29 de noviembre de 1995. «CB La Olivera». E46.769.766. Condonar el 80 por 100.

8.863/95. 29 de noviembre de 1995. «Construcciones Pérez Aranda, Sociedad Limitada». B46.667.796. Condonar el 60 por 100.

9.079/95. 29 de noviembre de 1995. «Day Plast, Sociedad Limitada». B46.665.576. Condonar el 60 por 100.

9.080/95. 29 de noviembre de 1995. «Day Plast, Sociedad Limitada». B46.665.576. Condonar el 60 por 100.

9.140/95. 29 de noviembre de 1995. Santos Ruiz, María. 30.186.927. Condonar el 80 por 100.

9.224/95. 29 de noviembre de 1995. Ferrer Izquierdo, Pilar. 73.746.363. Condonar el 60 por 100.

9.342/95. 29 de noviembre de 1995. Carvello-Grima, Amalia. 19.305.059. Condonar el 60 por 100.

9.344/95. 29 de noviembre de 1995. Villalba Oliver, Elena. 19.236.244. Condonar el 60 por 100.

9.345/95. 29 de noviembre de 1995. Villalba Oliver, Carmen. 19.209.797. Condonar el 60 por 100.

9.430/95. 29 de noviembre de 1995. Julia Igual, Juan. 19.874.739. Condonar el 60 por 100.

9.431/95. 29 de noviembre de 1995. Moratal Llorens, Migual Angel. 19.973.114. Condonar el 60 por 100.

9.630/95. 29 de noviembre de 1995. Fernández Enguix, José. 20.142.769. Condonar el 60 por 100.

9.632/95. 29 de noviembre de 1995. González Ortiz, Ana. 18.884.583. Condonar el 60 por 100.

9.888/95. 29 de noviembre de 1995. «Bebidas Marti Climent, Sociedad Limitada». B96.225.842. Condonar el 60 por 100.

9.951/95. 29 de noviembre de 1995. Sabater Gálvez, Trinidad. 73.730.904. Condonar el 60 por 100.

9.952/95. 29 de noviembre de 1995. Muñoz Martínez, Almudena. 22.563.982. Condonar el 60 por 100.

14.289/94. 29 de noviembre de 1995. Pellicer Paris, Francisco. 19.952.197. Condonar el 100 por 100.

14.632/94. 29 de noviembre de 1995. Sancho Bermúdez, Pedro Joaquín. 19.902.940. Condonar el 100 por 100.

14.717/94. 29 de noviembre de 1995. Marti Sayas, Carlos Javier. 22.688.599. Condonar el 100 por 100.

303/95. 29 de noviembre de 1995. Ruiz Ripoll, Fernando. 20.392.262. Condonar el 100 por 100.

304/95. 29 de noviembre de 1995. Ruiz Ripoll, Fernando. 20.392.262. Condonar el 100 por 100.

965/95. 29 de noviembre de 1995. Parroquia Nuestra Señora de la Asunción. Condonar el 100 por 100.

1.047/95. 29 de noviembre de 1995. Tárrega March, Juan José. 19.396.547. Condonar el 100 por 100.

1.048/95. 29 de noviembre de 1995. Tárrega March, Juan José. 19.396.547. Condonar el 100 por 100.

1.049/95. 29 de noviembre de 1995. Tárrega March, Juan José. 19.396.547. Condonar el 100 por 100.

2.207/95. 29 de noviembre de 1995. Moreno Pellicer, Marcelino. 19.589.915. Condonar el 100 por 100.

2.208/95. 29 de noviembre de 1995. Puchades Navarro, Josefa. 19.262.426. Condonar el 100 por 100.

2.412/95. 29 de noviembre de 1995. Espinosa Iborra, Julián. 19.346.716. Condonar el 100 por 100.

2.413/95. 29 de noviembre de 1995. Espinosa Iborra, Julián y otra. 19.346.716. Condonar el 100 por 100.

4.311/95. 29 de noviembre de 1995. «Donn Ibérica Spain, Sociedad Anónima». Condonar el 100 por 100.

4.737/95. 29 de noviembre de 1995. Raga Masía, José María. 19.142.844. Condonar el 100 por 100.

5.125/95. 29 de noviembre de 1995. Vidal Paurón, Francisca. 5.269.653. Condonar el 100 por 100.

8.400/95. 29 de noviembre de 1995. Morant Todolí, Juan José. 19.979.465. Condonar el 100 por 100.

9.141/95. 29 de noviembre de 1995. Navarro Gil, José María. 19.962.563. Condonar el 100 por 100.

9.432/95. 29 de noviembre de 1995. Asensio Conesa, Pilar. 19.495.392. Condonar el 100 por 100.

9.433/95. 29 de noviembre de 1995. Lloris Pons, Ignacio. 19.334.009. Condonar el 100 por 100.

9.791/95. 29 de noviembre de 1995. Garrido Olmos, Vicente. 19.241.559. Condonar el 100 por 100.

9.889/95. 29 de noviembre de 1995. Gomis Boix, Rafael. 20.703.930. Condonar el 100 por 100.

9.892/95. 29 de noviembre de 1995. Martínez Pavia, Salvador. 20.715.918. Condonar el 100 por 100.

9.950/95. 29 de noviembre de 1995. «Promociones Liberto, Sociedad Limitada». B46.475.422. Condonar el 100 por 100.

9.991/95. 29 de noviembre de 1995. Sanchis Navarro, Consuelo. 19.620.462. Condonar el 100 por 100.

10.301/95. 29 de noviembre de 1995. Resurrección Palomar, Liberto y otra. 20.726.161. Condonar el 100 por 100.

10.785/95. 29 de noviembre de 1995. Poveda González, Pilar. 43.538.627. Condonar el 100 por 100.

2.817/95. 29 de noviembre de 1995. André Dufermont, Philippe. Condonar el 60 por 100.

Resumen de expedientes de condonación anteriormente relacionados:

Correspondientes a Alicante: 104.

Correspondientes a Castellón: 68.

Correspondientes a Valencia: 399 + 1.

Total condonaciones relacionadas: 571 + 1.

Valencia, 5 de enero de 1996.—El Presidente del Tribunal.—3.223-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

BAHIA DE ALGECIRAS

Concesiones 1995

Concesiones otorgadas a «Compañía de Suministros del Estrecho, Sociedad Anónima»; don José Luis Martínez Martínez; «Ceutam, Sociedad Limitada»; «Comunidad de Bienes Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima»; «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima»; «Hermo Ibérica, Sociedad Limitada», y «Nico Internacional, Sociedad Cooperativa Andaluza». El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Sesión del Consejo: Día 29 de junio de 1995.

1.1 Concesionario: «Compañía de Suministros del Estrecho, Sociedad Anónima».

Destino: Utilización de una parcela y una nave en el muelle de la Isla Verde, así como construcción de una nueva nave en la misma parcela con destino al suministro de buques.

Superficie: 4.430 metros cuadrados de superficie descubierta (parcela); 1.440 y 1.380 metros cuadrados de superficie cubierta (nave construida y por construir, respectivamente).

Canon anual por ocupación de superficie: 482 pesetas/m²/año por superficie descubierta; 924 pesetas/m²/año por superficie cubierta de la nave construida.

Canon anual por actividad industrial: 266.000 pesetas año por la nave de 1.440 metros cuadrados y, a partir del reconocimiento final de las instalaciones, 510.000 pesetas año por la nueva nave (1.380 metros cuadrados).

Plazo de la concesión: Quince años.

1.2 Cambio de titularidad a favor de don José Luis Martínez Martínez de la concesión otorgada por el Pleno de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, en sesión de 24 de octubre de 1986, a doña María del Carmen Fernández Perea para la ocupación del local número 53 de la Estación Marítima,

para la explotación de una expendeduría de tabaco (estanco).

2. Sesión del Consejo: Día 25 de julio de 1995.

2.1 Cambio de titularidad a favor de «Ceutamar, Sociedad Limitada», de la concesión otorgada a «Pisbarca, Sociedad Anónima» para la instalación y explotación de una plataforma de jaulas de preengorde de doradas y lubinas en la bahía de Algeciras, por acuerdo del mismo órgano de 8 de febrero de 1994.

Superficie: 31.320 metros cuadrados.

Canon anual por ocupación de superficie: 62 pesetas/m²/año.

Canon anual por actividad industrial: 100.000 pesetas año en el año 1997, y 2.500.000 pesetas año a partir de 1998.

2.2 Cambio de titularidad a favor de la comunidad de bienes «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», y «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», de dos concesiones otorgadas mediante Orden de 23 de noviembre de 1982 y 3 de diciembre de 1986 a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», en la central térmica de los Barrios.

2.3 Concesionario: «Hermo Ibérica, Sociedad Limitada».

Destino: Ocupación de una parcela en el muelle de la Isla Verde en la que se construirá una nave con destino al almacenamiento de cisternas, minicubas y bidones de lubricantes para suministro de buques.

Superficie: Parcela de 1.241 metros cuadrados y nave de 539 metros cuadrados.

Canon anual por ocupación de superficie: 482 pesetas/m²/año.

Canon anual por actividades industriales: 226.000 pesetas año a partir del reconocimiento final de las instalaciones.

Plazo de la concesión: Diez años.

3. Sesión del Consejo: Día 11 de octubre de 1995.

3.1 Concesionario: «Nico Internacional, Sociedad Cooperativa Andaluza».

Destino: Ocupación de una parcela en el muelle de la Isla Verde, en la que se construirá una nave con destino a reparaciones navales e industriales.

Superficie: 1.000 metros cuadrados.

Canon anual por ocupación de superficie: 482 pesetas/m²/año.

Canon anual por actividad industrial: 490.000 pesetas año, a partir del reconocimiento final de las instalaciones.

Plazo de la concesión: Diez años.

Lo que en cumplimiento del artículo 67 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se publica para general conocimiento.

Algeciras, 10 de enero de 1996.—El Presidente, José Arana Ortega.—3.046

Demarcaciones de Costas

GALICIA

Servicio Provincial de Costas en Lugo

Asunto: Aprobación del acta de deslinde de 22 de septiembre de 1993 y los planos de 14 de junio de 1994, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 5.870 metros del río Oro, en el término municipal de Foz (Lugo)

Con fecha 14 de julio de 1995, la Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, por Delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

«I) Aprobar el acta de deslinde de fecha 22 de septiembre de 1993 y los planos de 14 de junio de 1994, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 5.870 metros del río Oro, en el término municipal de Foz (Lugo).

II) Ordenar al Servicio de Costas de Lugo que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, previa comunicación de su interposición al órgano que la ha adoptado, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se comunica para que por ese Servicio Periférico se notifique la presente resolución a los interesados en el expediente, a la Comunidad Autónoma, al Ayuntamiento y al Registro de la Propiedad, debiendo remitirse a este centro directivo los acuses de recibo o los duplicados firmados que permitan tener constancia del recibo de las citadas notificaciones.»

El Servicio Provincial de Costas de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos o no disponer de su dirección, así como a los señores que seguidamente se relacionan, a los cuales tras intentos repetidos, no se les pudo practicar la notificación individual:

Don Ramón Legaspi Paleo, Bargado-Fazouro, 27780 Foz (Lugo).

Herederos de Delfina López Díaz, Lousada-Fazouro, 27780 Foz (Lugo).

Doña Emérita Otero Aguiar, Granda, 31, Fazouro, 27780 Foz (Lugo).

Doña María Río Díaz, Bargado, sin número, Fazouro, 27780 Foz (Lugo).

Don José Rodríguez Domínguez, Villarmea-Fazouro, 27780 Foz (Lugo).

Don Manuel García Farelo, Sor Angela de la Cruz, 6, edificio «Mapfre», 28020 Madrid.

Don Jesús Blanco García, Moucide-Ferreira, 27770 Valle de Oro (Lugo).

Don Laurentino Eijo Aguiar, Bargado-Fazouro, 27780 Foz (Lugo).

Doña María Fernández Rodríguez, Villarmea, 2, Fazouro, 2770 Foz, (Lugo).

Lugo, 10 de enero de 1996.—El Jefe del Servicio, José María Salgado Arias.—3.220-E.

Asunto: Aprobación de las actas de fechas 24 y 25 de junio de 1994 y los planos de mayo de 1994, en los que se definen los deslindes de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del estuario y marismas del río Masma, aguas arriba del puente de «A Espiñeira», en los términos municipales de Barreiros y Foz (Lugo)

Con fecha 29 de junio de 1995, la Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, por Delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

«I) Aprobar las actas de fecha 24 y 25 de junio de 1993 y los planos de mayo de 1994, en los que se definen los deslindes de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del estuario y marismas del río Masma, aguas arriba del puente de «A Espi-

ñeira», en los términos municipales de Barreiros y Foz (Lugo).

II) Ordenar al Servicio de Costas de Lugo que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, previa comunicación de su interposición al órgano que la ha adoptado, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se comunica para que por ese Servicio Periférico se notifique la presente resolución a los interesados en el expediente, a la Comunidad Autónoma, al Ayuntamiento y al Registro de la Propiedad, debiendo remitirse a este centro directivo los acuses de recibo o los duplicados firmados que permitan tener constancia del recibo de las citadas notificaciones.»

El Servicio Provincial de Costas de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos o no disponer de su dirección, así como a los señores que seguidamente se relacionan, a los cuales tras intentos repetidos, no se les pudo practicar la notificación individual:

Don Ramón Rodríguez Villarino, calle Zaragoza, 16, 2.º, 2, 08006 Barcelona.

Doña Rosa de la Barrera González, Condesa Parado Bazán, 28, 3.º, 1.ª, 08027 Barcelona.

Don José Díaz Jacome, calle Río S. Pedro, 2, 2 C, 33001 Oviedo.

Doña Carmen García Losada, calle Río S. Pedro, 2, 2 C, 33001 Oviedo.

Doña Sira Rodríguez Villarino, avenida Ramón Ferreiro, 39, 3 izquierda, 27002 Lugo.

Doña Soledad Rodríguez Villarino, avenida Ramón Ferreiro, 39, 3 izquierda, 27002 Lugo.

Lugo, 10 de enero de 1996.—El Jefe del Servicio, José María Salgado Arias.—3.222-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la modificación de la línea de transporte de energía eléctrica a 400 KV, Almaraz-Guadame, entre los apoyos 224 a 227, 279 a 284 y 331 a 336, en la provincia de Badajoz, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando autorización para modificar la línea de referencia, autorizada por Resoluciones de fechas 25 de septiembre de 1975 y 12 de enero de 1977;

Resultando que sometida la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», a información pública de acuerdo con lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, no se han presentado alegaciones manifestando oposición u objeción a la autorización solicitada,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la modificación de la línea de transporte de energía eléctrica a 400 KV, Almaraz-Guadame, que consiste fundamentalmente en la ejecución de las variantes que se reseñan a continuación:

Variante entre los apoyos números 224 y 227, con una longitud de 1.526 metros, manteniendo su traza actual, y cambiando apoyos.

Variante entre los apoyos 279 y 284, con una longitud de 2.639 metros, modificándose el trazado actual.

Variante entre los apoyos 331 y 336, con una longitud de 6.101 metros, modificándose el trazado actual.

Las características generales eléctricas y mecánicas de las variantes son las mismas que las del resto de la línea, siendo las fundamentales:

Tensión nominal: 400 KV.

Número de circuitos: Uno.

Conductores por fase: 2 de Al-Ac, tipo «Cardinal», de 516,84 milímetros cuadrados de sección.

Cables de tierra: 2 cables de acero de 74,84 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos, constituidos por perfiles de angular de alas iguales, atornillados y galvanizados.

Cimentaciones: Independientes para cada pata, de hormigón en masa.

Puesta a tierra: Realizada mediante anillos de cable de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Finalidad: Con las variantes entre los apoyos 224 a 227 y 279 a 284, se modifican los tramos de la línea Almaraz-Guadame afectados por la construcción y posterior funcionamiento del embalse de La Serena, y con la variante entre los apoyos 331 a 336 se modifica el tramo afectado por el embalse de Gargáligas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Ministro de Industria y Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

Ilmo Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía. Badajoz.—3.081.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Servicios Provinciales de Carreteras

PONTEVEDRA

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, de la Xunta de Galicia, de fecha 22 de septiembre de 1995, el estudio informativo «Nova estrada PO-400. Variante de Salvaterra. Tramo: Salvaterra», clave N-PO-89.15.1; se somete el citado estudio al trámite de información pública durante un período de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes lo estimen oportuno puedan formular por escrito ante este Servicio

Provincial de Carreteras las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de Estradas de Galicia; advirtiéndose que el citado estudio puede examinarse durante dicho período, en horas hábiles de oficina, en este Servicio y en el Ayuntamiento de Salvaterra de Miño.

Al mismo tiempo se somete a la información pública prevista en el Decreto 327/1991, de la Xunta de Galicia, relativo a evaluación de efectos ambientales.

Pontevedra, 10 de enero de 1996.—El Ingeniero Jefe, José Enrique Pardo Landrove.—4.288.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLON

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón,

Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.675. Montalba. Arenas silíceas y arcillas. 36. Villafames y Vall d'Alba.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 10 de marzo de 1995.—El Director territorial, Juan Elias Ramos Barceló.—3.029.

UNIDAD DE MINAS

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia,

Hace saber: Que por Resolución de fecha 3 de febrero de 1995, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación nombrado «Rita», número 2.691, que afecta exclusivamente a la provincia de Valencia, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.693. Sofia. Sección C). Nueve. Pedralba.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 3 de febrero de 1995.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—187.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Servicios Territoriales

CACERES

Resolución autorizando y declarando en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Castellana 1».

Final: Línea subterránea de media tensión «Carretera de Valencia».

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 1,049.

Emplazamiento de la línea: Polígono «El Vivero», en el término municipal de Cáceres.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,200/400,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 2.290.

Emplazamiento: Cáceres. Polígono «El Vivero», en el término municipal de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 21.699.756.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del expediente:

10/AT-005849-000000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de diciembre de 1995.—El Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.—3.061-15.

Resolución autorizando y declarando en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación

eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación número 3, Mejestilla.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,380.

Emplazamiento de la línea: «Sector 3», Mejestilla.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,200/400,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 1.030.

Emplazamiento: Cáceres. «Sector 3», Mejestilla, en el término municipal de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 9.572.927.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del expediente:

10/AT-005865-000000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de

los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de diciembre de 1995.—El Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.—3.059-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCALA DE HENARES

Anuncio referido a publicación Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector 26, propietario de terrenos «Central Lechera, S. A.»

Habiéndose aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión plenaria de 20 de septiembre de 1994, proyectos de Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector 26, en este término municipal, y como quiera que «Central Lechera Alcalá, Sociedad Anónima», figura como propietaria de sistemas generales, en paradero desconocido, se le participa por la presente que el proyecto de Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de dicho Sector ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el 6 de noviembre próximo pasado.

Asimismo, se le cita por la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto el último anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que formule las alegaciones y observaciones que tenga por convenientes y, en su caso, solicitar su incorporación a la entidad, cuya pertenencia es obligatoria.

Alcalá de Henares, 16 de noviembre de 1995.—El Secretario general.—3.051.

UNIVERSIDADES

MALAGA

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en la especialidad de Filología, expedido a favor de doña Fátima Arroyo Meléndez el día 25 de julio de 1990, R.N.T. 1991/019304, R.U.T. 4393, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo hábil de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio. En caso contrario, se procederá a la anulación de dicho título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Málaga, 10 de enero de 1996.—El Secretario general.—3.033.

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Habiéndose extraviado el título de Arquitecta Técnica en ejecución de obras de doña María del Pilar Valbuena González, expedido en Madrid el día 15 de marzo de 1993, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 10 de enero de 1996.—El Secretario, Adolfo Terán Carrasco.—3.112.

POLITECNICA DE VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Bellas Artes a favor de don José Fabián Martínez Gregori, expedido en Valencia a 30 de julio de 1991.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Valencia, 3 de enero de 1996.—3.031.